

BANAFORTUNA S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE BANAFORTUNA S.A. CELEBRADA EL DIA 27 DE ABRIL DE 2015

En el sitio La Iberia, parroquia El Cambio, cantón Machala, a los veintisiete días del mes de abril de 2015, a las 10h00 en la sede de la compañía ubicado con frente a las calles Av. Panamericana e Intersección Vía la Primavera, se reúnen los accionistas Manuel Reinaldo Bueno Fajardo, propietario de 440 acciones de US\$ 1.00 cada una, y Luis Alberto Echeverría Toctaguano, propietario de 360 acciones de US\$ 1.00 cada una, quienes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía. Además se encuentra presente la Sra. Johanna Jiménez Pardo, Comisaria Principal de la compañía. Preside la junta el accionista Luis Alberto Echeverría Toctaguano, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, Manuel Reinaldo Bueno Fajardo conforme a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social de la compañía.

El Presidente solicita al Secretario que verifique el quórum correspondiente, constatando que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, conformado por 800 acciones de US\$1,00 cada una, distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO US\$	% DE CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE VOTOS
Bueno Fajardo Manuel Reinaldo	440	55	440
Echeverría Toctaguano, Luis Alberto	360	45	360
TOTALES	800	100	800

Una vez constatado el quórum, el Presidente declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas de BANAFORTUNA S.A. para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General de la compañía,
2. Conocer y resolver acerca del Informe de Comisaria de la compañía,
3. Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros del año 2014.
4. Conocer y resolver acerca de la situación económica de la compañía.
5. Resolver respecto a la disolución anticipada y voluntaria de la compañía.

El orden del día es aprobado por unanimidad, por lo que se inicia a tratar cada uno de ellos:

1. Conocer y resolver acerca del Informe de Gerente General de la compañía.

El Gerente General de la compañía, da lectura a su informe de labores que corresponde al ejercicio económico 2014, e indica que está a consideración de la Junta. Indica que la compañía hasta el mes de enero de 2014 realizó exportación de banano; cuya actividad generó ingresos por US\$ 13.944,00 y otros ingresos por US\$6,54 que totalizaron US\$ 13.950,54 en el período económico.

La reforma al objeto social de la compañía se realizó mediante Escritura Pública inscrita en el Registro Mercantil el 19 de agosto de 2014; sin embargo, no se registra actividad por no habería podido cumplir aún cuando se hicieron las gestiones pertinentes.

En el campo laboral se efectuaron las correspondientes Actas de Finiquito, cumpliendo de esta manera lo dispuesto en el Código de Trabajo, por no tener actividad operativa la compañía.

En el ámbito legal se mantienen las acciones legales por la demanda contra la compañía ASSOCIETEDE PRODUCE INC. Mr. DIMITRI SOYFER, presentado el 4 de septiembre de 2013 por US\$ 85.440,00.

Los estados financieros 2014 presentan pérdida de US\$ 33.249,57, por lo que propone el trámite de disolución anticipada y voluntaria ante la Superintendencia de Compañías.

La Junta delibera respecto al Informe presentado, y el accionista Luis Alberto Echeverría Toctaguano vota a favor para aprobarlo, por cuanto La Ley de Compañías señala que los administradores no podrán votar en la aprobación de su gestión administrativa.

2. Conocer y resolver acerca del Informe de Comisaria de la compañía.

La Sra. Johanna Jiménez Pardo, en calidad de Comisario Principal de la compañía, pone a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe correspondiente al 31 de diciembre de 2014, explicando que la compañía tuvo

Ingresos únicamente en el mes de enero de 2014, en cumplimiento al objeto social vigente a esa fecha; en agosto de 2014 se reformó dicho objeto social, para mantener la actividad empresarial única conforme determina la Ley de Compañías.

Los Estados Financieros de BANAFORTUNA S.A. son de responsabilidad de la compañía, éstos cumplen con las normativas contables y tributarias vigentes.

Los administradores han respetado las resoluciones tomadas en las Juntas Generales de Accionistas.

Los accionistas han expresado su voluntad de disolver en forma anticipada la compañía debido a la pérdida obtenida en el año 2014.

Este informe posterior a su lectura, la Comisaría hace un análisis a las cuentas presentas en los Estados Financieros, e indica que está a consideración de los señores accionistas. La Junta resuelve aprobar el Informe de Comisario.

3. Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros del año 2014.

El Gerente General de la compañía pone a consideración de los accionistas los Estados Financieros, mismos que una vez realizadas las deliberaciones, la Junta resuelve favorablemente, con excepción de los votos del Gerente General en cumplimiento de la Ley de Compañías; por lo que son aprobados.

4. Conocer y resolver acerca de la situación económica de la compañía.

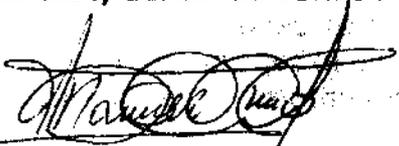
El accionista Luis Alberto Echeverría Toctaguano hace referencia a lo señalado por el Gerente General de la compañía en su Informe de labores del año 2014 en el cual menciona que la compañía tuvo ingresos únicamente en el mes de enero de 2014, y que se obtuvo pérdida del ejercicio económico por US\$ 34.705,44. La compañía está sin actividad operativa, consecuentemente sin ingresos.

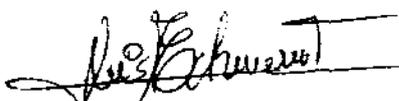
La Junta da por conocida la situación económica de la compañía, e indica que se resolverá al respecto en el siguiente punto del orden del día.

5. Resolver respecto a la disolución anticipada y voluntaria de la compañía.

El Sr. Manuel Bueno Fajardo en calidad de Gerente General de la compañía, propone en su Informe de labores del año 2014 que al haberse presentado como resultado de dicho ejercicio económico una pérdida de US\$ 34.705,44 que supera el 50% del capital social que es de US\$800,00 por lo que se encuentran en causal de disolución por parte de la Superintendencia de Compañías, se presente el trámite de disolución anticipada y voluntaria de la compañía. Al respecto, el accionista Luis Alberto Echeverría Toctaguano manifiesta estar de acuerdo, por lo que la Junta resuelve presentar ante el Organismo de Control el trámite respectivo.

Habiendo tratado los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, transcurrido el cual con la presencia de los accionistas asistentes a la Junta, se reinstala la misma, se da lectura al Acta respectiva que es ratificada y firmada en unidad de acto, a las once horas, diez minutos, del 27 de abril de 2014.


Manuel Reinaldo Bueno Fajardo
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO
ACCIONISTA**


Luis Alberto Echeverría Toctaguano,
**PRESIDENTE
ACCIONISTA**